

La Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, EP., en cumplimiento de lo ordenado por la Unidad Judicial Norte de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el Cantón Guayaquil, dentro del proceso judicial No. 09209-2024-2774, hace extensivas la siguiente disculpa pública:

“La Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, EP pide disculpas públicas a al Abogado Freddy Antonio Aguilera Delgado, por la omisión de acceso a la información pública.”